



# REVISTA DEL CIRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

Salamanca 11 de Agosto de 1879.

Sr. Director de la REVISTA.

Mi estimado amigo y compañero: con esta fecha remito al Director del *Adelante* un artículo cuya copia es adjunta, para la cual pido a V. hospitalidad en las columnas de nuestro periódico.

De V. atento amigo q. b. s. m.

C. G. D.

## PACIENCIA CASTELLANA.

«Los pueblos como los individuos se distinguen por sus especiales aptitudes: cada cual tiene su fisonomía, su indole peculiar, su idiosincrasia, como si dijéramos. La de nuestra Castilla es indudablemente la paciencia. Los antiguos geógrafos, y aun los modernos historiadores, copiándose sabiamente unos a otros, dicen que el carácter castellano le constituyen la honradez, la seriedad y las pocas palabras, pero buenas. Algo ha quedado en pie de esas cualidades; pero las que más sobresalen y por consiguiente las que mejor caracterizan el verdadero castellano viejo son la resignacion, la longanimidad, la paciencia, en una palabra. Entre otras muchas que pudiera presentaros, voy á daros de ello una prueba irrefragable, una prueba de esas que hablan por sí solas y que llevan el convencimiento al ánimo más refractario á la tesis ó ménos dispuesto á dejarse convencer (1).»

Habiase discutido tanto acerca de la necesidad de contener el desarrollo de la plaga que destruye nuestros montes, y tantos eran los medios propuestos y los procedimientos ensayados, que ni un solo propietario, colono ó ganadero ignoraba la eficacia de los conocidos hasta el día. Todos estaban clasificados de insuficientes.

Y no solo los medios artificiales, sino los naturales encontrábanse juzgados, despues de atenta observacion, como ineficaces en las condiciones ordinarias de su desenvolvimiento, y en su virtud habiase intentado favorecerlos acudiendo á la primera autoridad civil de la provincia, para que hiciera respetar las disposiciones vigentes sobre caza, y á las Cortes, que á la sazón discutian el proyecto que hoy es ley en la materia, en súplica de que se tuviera en cuenta la proteccion que debemos á las aves como medio de librarnos de la funesta accion de los insectos que invaden nuestros campos.

La junta de agricultura, industria y comercio y sus comisarios, la Diputacion provincial, el *Circulo Agrícola*, los hombres de ciencia y los que pueden prestar el valioso concurso de sus conocimientos prácticos, todos, en fin, los que debian intervenir habian intervenido, formulando su parecer en luminosos informes y rivalizando en celo y patriotismo.

Sus trabajos eran conocidos del público por haber circulado en el *Boletin Oficial* de la provincia, periódicos y folletos.

Cada corporacion habia cumplido su deber de una manera precisa y digna de los mayores elogios:

(1) Del artículo que con este mismo epigrafe y firmado por «Un Castellano», se publicó en el número anterior del *Adelante*.



la Junta de Agricultura, despues de maduro exámen en varias sesiones, tenia expresada su última palabra; la Diputacion provincial habia llegado al límite de sus atribuciones y el *Circulo Agrícola*, con una actividad y patriotismo de que no hay ejemplo, acababa de someter á la consideracion del Ministerio de Fomento un proyecto de ley para combatir el insecto.

Cumplía, por otra parte, un año justamente que en el Gobierno de provincia se habia celebrado una reunion de propietarios, ganaderos y labradores, en la cual se discutieron ámpliamente los medios de extinguir el insecto que se conoce con el nombre vulgar de lagarta y manifestaron todas las opiniones y juicios acerca del origen del mal y sus efectos, así como de las medidas que deberian reclamarse, y cuando ya el público consideraba suficientemente discutida la cuestion y terminado el periodo de trabajos preparatorios, y para nadie era un misterio que el Consejo superior de Agricultura estudiaba, por R. O. del Ministro de Fomento, el proyecto de ley del *Circulo Agrícola*, y la lógica y la prudencia aconsejaban esperar el dictámen de aquel alto cuerpo y la resolucion del ministerio como consecuencia de las gestiones del *Circulo*, resumen de las practicadas por la provincia toda; en este estado las cosas, despues de tantas dificultades vencidas y obstáculos orillados, y cuando nadie suponía que se negasen todos estos trabajos y muchos mas que en gracia á la brevedad no citamos, hay quien, con miras que no es posible calcular á través del simpático seudónimo con que oculta su nombre, se atreve á afirmar con la mayor seriedad y frescura en el número anterior del *Adelante*, que *de los inmensos daños y perjuicios que viene produciendo la lagarta en la provincia de Salamanca, especialmente no se ha acordado ni se acuerda alma viviente.*

¿Se quiere prueba mayor de la resignacion y paciencia castellana? Pues en otro país, cualquiera que este fuese, no habría paciencia para tolerar que de tal suerte se desfigure la verdad y se nieguen hechos conocidos de toda alma viviente.

Y no es esta sola la prueba que el articulista intenta de la resignacion castellana, que, como se vé, debe conocer en el fondo y en la forma.

Despues de pobres conceptos acerca de las grandes compensaciones que la naturaleza ofrece, y de considerar como animal al oidium, clasificar *admirablemente* la lagarta y hablar del FRUTO DE LA BELLOTA, pretende imitar á Gedeon y dá á la filoxera zapato y considera como horma de este al Señor D. Magin Bonet, uno de los pocos sábios que en España tenemos, respetable y respetado entre los verdaderos sábios, ya que no entre *políticos averiados.*

Continúa el articulista su tarea en tono impropio á la importancia del asunto, y con el interés del pariente más inmediato, lamenta la orfandad en que cree encontrar á la lagarta, en lo cual no es tampoco muy exacto, pues desde ahora sabrá, si antes lo ignoraba, que tiene enemigos irreconciliables y mortales, y cronistas, y abogados que con aplauso general redactan proyectos de ley para su exterminio, y por este camino pretende realizar su propósito que consiste, á lo que parece, en contribuir, como otros chuscos, á que personas tan amantes de los intereses agrícolas como el diputado por Jaen, se preocupen mas de la plaga de satíricos

insípidos quede los parásitos de las plantas, y cedan en su patriótica empresa de pedir proteccion para los pueblos, y se aumenten las calamidades que pesan sobre la agricultura patria.

Y si este es, sino el objeto, el resultado que ha de obtener con sus gracias, y tal empeño manifiesta en los momentos en que el pobre labrador calcula los perjuicios causados en el año actual por la langosta y mas teme los que ha de originar la lagarta, y todo esto, en fin, se tolera y se sufre, ¿se quiere prueba mayor de la resignacion y de la paciencia castellana?

«Tanta paciencia en pechos varoniles  
No nos hace leales, sino viles.»

CECILIO GONZALEZ DOMINGO.

## LEY DE AGUAS. (1)

(CONTINUACION.)

### TITULO III.

#### DE LAS SERVIDUMBRES EN MATERIAS DE AGUAS.

#### CAPÍTULO VIII.

##### *De las servidumbres naturales.*

Art. 69. Los terrenos inferiores están sujetos á recibir las aguas que naturalmente, y sin obra de hombre, fluyen de las superiores, así como la piedra y tierra que arrastran en su curso. Pero si las aguas fuesen producto de alumbramientos artificiales ó sobrantes de acequias de riego ó procedentes de establecimientos industriales que no hayan adquirido esta servidumbre, tendrá el dueño del predio inferior derecho á exigir resarcimiento de daños y perjuicios.

Los dueños de predios ó establecimientos inferiores podrán oponerse á recibir los sobrantes de establecimientos industriales que arrastren ó lleven en disolucion sustancias nocivas introducidas por los dueños de estos.

Art. 70. Si en cualquiera de los casos del artículo precedente, que confieren derechos de resarcimiento al predio inferior, le conviniese al dueño de este dar inmediata salida á las aguas para eximir de la servidumbre, sin perjuicio para el superior ni para tercero, podrá hacerlo á su costa, ó bien aprovecharse eventualmente de las mismas aguas si le acomodase, renunciando entre tanto al resarcimiento.

Art. 71. El dueño del predio inferior ó sirviente tiene tambien derecho á hacer dentro de él, ribazos, malecones, ó paredes, que sin impedir el curso de las aguas sirvan para regularizarlas ó para aprovecharlas en su caso.

Art. 72. Del mismo modo puede el dueño del predio superior ó dominante construir dentro de él ribazos, malecones ó paredes que, sin gravar la servidumbre del predio inferior, suavicen las corrientes de las aguas, impidiendo que arrastren consigo la tierra vegetal, ó causen desperfectos en la finca.

Art. 73. Cuando el dueño de un predio varíe la salida de las aguas procedentes de alumbramientos, segun los artículos 21 y 68, y con ellos se irrogare daño á tercero, podrá este exigir indemnizacion ó resarcimiento. No se reputa daño el contrariar ó suprimir el aprovechamiento de las aguas sobrantes á los que sólo eventualmente las disfrute.

Art. 74. Cuando el agua acumule en un predio piedra.

(1) Véase el número 313.

broza ú otros que, embarazando su curso natural, puedan producir embalse con inundaciones, distraccion de las aguas ú otros daños, los interesados podrán exigir del dueño del prédio que remueva el estorbo ó les permita removerlo. Si hubiera lugar á indemnizacion de daños será á cargo del causante.

## CAPÍTULO IX.

### De las servidumbres legales.

#### SECCION PRIMERA.

##### De la servidumbre de acueducto.

Art. 75. Puede imponerse la servidumbre forzosa de acueducto para la conduccion de aguas destinadas á algun servicio público que no exija la expropiacion de terrenos. Corresponde al Ministro de Fomento decretar la servidumbre en las obras de cargo del Estado, y al Gobernador de la provincia en las provinciales y municipales, con arreglo á los trámites que prescribe el reglamento.

Art. 76. Si el acueducto hubiese de atravesar vias comunales concederá el permiso el Alcalde, y cuando necesite atravesar vias ó cauces públicos le concederá el Gobernador de la provincia, en la forma que prescribe el reglamento. Cuando tubiese que cruzar canales de navegacion ó rios navegables y flotables otorgará el permiso el Gobierno.

Art. 77. Puede imponerse tambien la servidumbre forzosa de acueducto para objetos de interés privado en los casos siguientes:

- 1.º Establecimientos ó aumento de riegos.
- 2.º Establecimiento de baños y fábricas.
- 3.º Deseccacion de lagunas y terrenos pantanosos.
- 4.º Evasion ó salida de aguas procedentes de alumbramientos artificiales.
- 5.º Salida de aguas de escorrentías y drenajes.

En los tres primeros casos puede imponerse la servidumbre no solo para la conduccion de las aguas necesarias, sino tambien para la evasion de las sobrantes.

Art. 78. Al Gobernador de la provincia corresponde en los casos del artículo anterior otorgar y decretar la servidumbre del acueducto.

Los que se sintieran perjudicados con las resoluciones del Gobernador podrán interponer el recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento en el plazo de 30 dias, y apelar en su caso á la via contenciosa, conforme á lo establecido en el artículo 251.

Art. 79. En todo caso deberá preceder al decreto de constitucion de las servidumbres, la instruccion de expediente justificativo de la utilidad de lo que se intente imponer, con audiencia de los dueños de los prédios que hayan de sufrir el gravamen y la de los Municipios ó provincias en que radican, en cuanto á estas ó al Estado afecte la resolucion.

Art. 80. El dueño del terreno sobre que trate de imponer la servidumbre forzosa de acueducto, podrá oponerse por algunas de las causas siguientes:

- 1.ª Por no ser el que las solicite dueño ó concesionario del agua ó del terreno, en que intente utilizarla para objetos de interés privado.
- 2.ª Por poderse establecer sobre otros predios con iguales ventajas para el que pretenda imponerla y menores inconvenientes para el que haya de sufrirla.

Art. 81. Si la oposicion se fundase en la primera de las

causas que se expresan en el artículo anterior, y al hacerla se acompañase justificacion documentada de su existencia, podrá suspenderse el curso del expediente administrativo, mientras los Tribunales ordinarios no decidan la cuestion de propiedad.

Si la oposicion fuese de segunda categoría ó hecha en otra forma, se trasmitirá y resolverá con audiencia de los interesados. En toda concesion de servidumbre se entenderá reservado el ejercicio de la via contenciosa á las personas á quienes el gravamen afecte en su derecho.

Art. 82. Cuando para objetos de interés público se solicitase por particulares la imposicion de servidumbre forzosa de acueducto, se procederá en la tramitacion de las solicitudes de la manera que previene el reglamento para la ejecucion de la presente ley.

Art. 83. No puede imponerse la servidumbre forzosa de acueducto para objetos de interés privado, sobre edificios ni sobre jardines ni huertas existentes, al tiempo de hacerse la solicitud.

Art. 84. Tampoco podrá tener lugar la servidumbre forzosa de acueducto por dentro de otro acueducto preexistente, pero si el dueño de este la consintiere y el dueño del prédio sirviente se negare, se instruirá el oportuno expediente para obligar al del prédio á avenirse al nuevo gravamen, previa indemnizacion, si se le ocupare mayor zona de terreno.

Art. 85. Cuando un terreno de regadio que recibe el agua por un solo punto se divida por herencia, venta ú otro título entre dos ó mas dueños, los de la parte superior quedan obligados á dar paso al agua como servidumbre de acueducto para riego de las inferiores, sin poder exigir por ello indemnizacion, á no haberse pactado otra cosa.

Art. 86. La servidumbre forzosa de acueductos se constituirá:

- 1.º Con acequia abierta, cuando no sea peligrosa por su profundidad ó situacion, ni ofrezca otros inconvenientes.
- 2.º Con acequia cubierta, cuando lo exijan su profundidad, su contigüedad á habitaciones ó caminos, ó algun otro motivo análogo, ó á juicio de la Autoridad competente.
- 3.º Con cañería ó tubería, cuando puedan ser absorbidas otras aguas ya apropiadas, cuando las aguas conducidas puedan inficionar á otras ó absorber sustancias nocivas, ó causar daños á obras ó edificios, y siempre que resulte necesario del expediente que al efecto se forme.

Art. 87. La servidumbre forzosa de acueducto puede establecerse temporal ó perpétuamente. Se entenderá perpétua para los efectos de esta ley, cuando su duracion exceda de seis años.

Art. 88. Si la servidumbre fuese temporal se abonará previamente al dueño del terreno el duplo del arriendo correspondiente á la duracion del gravamen, por la parte que se le ocupa, con la adiccion del importe de los daños y desperfectos para el resto de la finca, incluso los que procedan de su fraccionamiento por interposicion de la acequia. Además será de cargo del dueño del prédio dominante el reponer las cosas á su antiguo estado terminada la servidumbre. Si esta fuese perpétua se abonará el valor del terreno ocupado y el de los daños y perjuicios que se causaren al resto de la finca.

(Continuará)

Pensábamos contestar por lo que respecta al *Círculo Agrícola* á lo que dice *Un Castellano* en el artículo de fondo de nuestro apreciable colega el *Adelante*, sobre el abandono en que se tiene por todo el mundo la cuestión de la *Lagarta*. Pero ya que lo hace D. Cecilio Gonzalez Domingo, aunque algo más pudiera decirse, añadiremos que la comisión del Consejo superior de Agricultura nombrada para informar acerca del proyecto de ley remitido por el *Círculo Agrícola* se reunió el día 2 del corriente mes, y no solo tuvo á bien aprobar con ligeras modificaciones nuestro proyecto, sino que hizo cumplidos elogios al celo y actividad desplegados por nuestra Asociación.

Nos consta esto de una manera auténtica, como sabemos que en cuanto se reuna el consejo se ocupará del expresado informe y los representantes de la provincia, tanto Senadores como Diputados segun hemos dicho ya, nos han ofrecido su ayuda y esperamos confiadamente en la sinceridad de sus ofertas.

Parece ser que la comisión de festejos tropieza con serias dificultades para vencer los obstáculos que siempre presentan en este país el egoísmo, la indiferencia y la desunión. Lo sentimos por todos. La cuestión principal no es la de divertirse, sino llamar concurrencia á las poblaciones con motivo de las ferias, para de este modo dar á conocer los productos indígenas, proporcionándoles salida, al propio tiempo que ganancias al comercio y á la industria en sus múltiples ramificaciones y estrechar los lazos de conocimiento é inteligencia, no solamente entre los habitantes de la provincia sino entre los de las limitrofes con lo que se facilitan las transacciones, se activan los negocios y unos por un estilo y otros por otro, hallan positivas ventajas en esos días de expansión y regocijo. Estas ventajas las comprenden y tratan de utilizarlas todas las poblaciones de alguna importancia, pero nosotros siempre hemos de ser una excepcion en cuanto interesa al bienestar y adelanto de este país sobre el que pesa sin duda un estigma fatal.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros abonados que el corresponsal de la REVISTA en Tamames D. Sinfiriano Hernandez, ha fallecido.

Acompañamos á su apreciable familia en su sentimiento.

Estamos haciendo gestiones para que otra persona inteligente y activa nos comuniqué noticias de aquel importante mercado.

Nuestro estimado amigo y compañero de redaccion don Cecilio Gonzalez Domingo, ha regresado de Logroño para cuyo Instituto ha sido nombrado catedrático de Agricultura despues de unos brillantes ejercicios de oposicion.

Mucho sentiremos que nos abandone el ex-secretario de la Junta de Agricultura, porque el vacío que deje es muy difícil de llenar.

Así lo ha comprendido la espresada Junta solicitando del Sr. Ministro de Fomento, que deje si es posible al Sr. Gonzalez Domingo entre nosotros.

Los verdaderos amantes del progreso agrícola provincial no pueden olvidar nunca, todo lo que en su favor ha hecho nuestro ilustrado compañero, al que se deben trabajos importantes que formarían la reputacion de cualquiera, no teniéndola tambien adquirida como la tiene entre los de su clase, el ingeniero agrónomo de que nos venimos ocupando.

El informe sobre la extincion de la Lagarta que redactó por encargo de la Junta de Agricultura en colaboracion con el Ingeniero de Montes Sr. Crehuet, la *Memoria sobre el estado actual de la agricultura en la provincia de Salamanca*, y sobre todo la Memoria de la *Exhibicion de productos* que en la actualidad estamos publicando, dan la medida de los conocimientos especialísimos que en su ramo tiene el señor Gonzalez Domingo y de lo útiles que son tales conocimientos para todos los amantes del estudio, y para la revolucion indispensable que necesita nuestra industria.

La provincia de Salamanca no podrá olvidar nunca tam-

poco que el resultado brillante que obtuvo la modesta Exposicion que se celebró á la venida de S. M. el Rey, se debió en gran parte y aun cuando digéramos, casi exclusivamente no exagerariamos, al celo, á la perseverancia y á la incansable actividad del señor Gonzalez Domingo que por desgracia tiene muy pocos imitadores.

Reciba este justo testimonio de aplauso y de pésame si nos abandona como un débil tributo de lo mucho que le es en deber la agricultura de la provincia de Salamanca.

Paris 11.—La persistente baja del barómetro y las grandes lluvias que se esperan, han quitado las pocas esperanzas que se tenían de un buen tiempo.

La cuestión de cereales alarma bastante á los agricultores, que si bien no esperaban una gran cosecha confiaban todavia en recogerla mediana.

Ahora todos están conformes en que será muy mala. Los avisos telegráficos de los principales departamentos anuncian subida de precios en los trigos y maíces.

Las demandas son tan insignificantes que no merecen apreciarse.

En Inglaterra continúan las lluvias dificultando las operaciones del campo.

En Paris continúa la firmeza en los precios, particularmente en los de las harinas, que han subido 50 céntimos.

La siguiente carta de nuestro estimado Corresponsal de Piedrahita, llegó á nuestras manos cuando estaba ya compuesto el número anterior.

Sr. Director de la REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

Muy señor mio: El mercado de ayer flojo, debido sin duda á hallarse ocupadas las gentes en las faenas de la recolección. Ésta, segun se dice, es bastante corta en esta comarca. Las frecuentes lluvias de invierno y primavera perjudicaron mucho á los cereales sembrados. Las cualidades del terreno de este país, son tales que quiere pocas aguas para el mejor desarrollo de las plantas cultivadas.

La recolección de yerbas se terminó felizmente. Años hace que no se ha recogido en tan buenas condiciones, pues ni una gota de agua ha venido á paralizar la siega de prados ni las demás operaciones recolectivas.

Las legumbres marchan bien, prometiendo en su generalidad rendimientos excelentes.

Frutas apenas hay. Los últimos hielos de Mayo arrebataron la alagüena cosecha que se presentaba.

Los precios corrientes de los artículos vitales, los que anoto en su respectivo lugar.

Queda de V. y le saluda su afectísimo amigo S. S. q. b. s. m. Antonio Molina.—Piedrahita y Agosto 6 de 1879.

\* \* \*

Nuestro ilustrado Corresponsal del Guijuelo, al que nunca agradeceremos bastante las frecuentes é interesantes noticias que nos comunica, nos remite para el presente número los siguientes cálculos que merecen estudiarse.

Guijuelo 9 de Agosto de 1879.

Por estos pueblos está rematándose el (agosto) ó recolección. Se ha limpiado la mayor parte del trigo que da por término medio 5 fanegas por cada una de sembradura perfectamente granado. Pueden ver por los siguientes cálculos el año que los labradores pueden esperar.

Como arriba digo, sale cada fanega de puño ó sembradura á	5 fgs.
Baja una fanega de simiente y otra de renta si el labrador es colono. . . . .	2
Quedan 3 fanegas que á 50 reales una son. . . . .	150 rs.
Dá además medio carro de paja la fanega, su valor hoy. . . . .	25
<b>Total. . . . .</b>	<b>175</b>

## Gastos ocasionados por cada fanega de sembradura.

Cuatro vueltas para el barbecho á 10 rs. vuelta..	40
Una id. para sembrar. . . . .	10
Una id. para el arico. . . . .	10
Estiercol, cuatro carros por lo menos, á 10 rs. carro. . . . .	40
Siega.. . . . .	14
Trilla. . . . .	5
Acarreo. . . . .	5
<b>Total. . . . .</b>	<b>124</b>
<b>Diferencia. . . . .</b>	<b>51</b>

Son bajas además las contribuciones.

La cebada tiene los mismos gastos que el trigo. El centeno una vuelta menos y mitad de estiércol porque se estierca un año sí y otro no de los que se siembra. Las algarrobas no tienen mas que la sembradura y el arico.—V. Cáceres.

En Avila se proyecta para el año próximo una exposicion provincial. La Liga de contribuyentes ha informado favorablemente el proyecto.

De las observaciones hechas en la huerta de Valencia, resultan que los gorriones hacen cruda guerra á la plaga de mariposas que han invadido los campos. Esto demuestra la conveniencia de los pájaros para defender las plantas de muchas plagas de insectos.

En los Estados-Unidos se fabrica en la actualidad una cantidad muy considerable de aguardiente de melocotones, conocido en el país con el nombre de «peach brany.» Los melocotones proceden de «Chesapeake, Delaware, Brandysine y Cabo Charles,» donde se cosechan en enorme cantidad. También en cantidad enorme se cosechan en vastas comarcas de España pero aquí nadie se acuerda de explotar aquella nueva industria, que tan pingües rendimientos deja á los norte americanos.

## ESTADÍSTICAS CURIOSAS

El estado de California produjo en 1878 22 millones 500.000 quintales de trigo; y el trigo y la harina que exportó en el mismo año ascendió á 0.530.573 quintales.

Las exportaciones de harina y trigo durante los últimos 22 años ascendieron á la enorme suma de 10.000.000 de quintales.

El oro y la plata que se ha producido el año pasado vale 85.000.000 de pesos, y el oro solamente que ha producido toda la costa desde 1848, suma 1.583.500.000 de pesos.

La plata que han producido los Estados y territorios al Oeste del Rio Missouri, desde 1858 vale 408.000.000 de pesos, y el oro y la plata que ha producido toda la costa, desde 1848, asciende á la fabulosa suma de 2.293.500.000 pesos de los que ha exportado 890.911.400 pesos.

\*  
\*  
\*

El tráfico de huevos en los Estados-Unidos se computa al año en 180.000.000. Los envasados que se reciben por año en Nueva-York ascienden á mas de 500.000 barriles, sin embargo que esta cifra no representa mas que un ramo del negocio. Se asegura que Filadelfia consume unas 80.000 docenas al dia. Los arribos á Boston durante el año de 1878 ascendieron á mas de 6.500.000 docenas. Entre 5.000.000 y 6.000.000 docenas se exportan anualmente de los Estados-Unidos. Los millones que se consumen durante el año sin pasar por segundas manos, no se tiene idea aproximada de cuántos sean.

\*  
\*  
\*

Desde el otoño de 1876 hasta el mes de Febrero de 1877, se han exportado de América 10.000 canarios machos.

Una sola casa ha adquirido 54.000 canarios machos y 8.000 hembras.

Lo que no se dice es qué derechos de aduana pagan las interesantísimas avecillas.

La estadística comercial de Holanda, muestra que la esportacion de cebolletas de tulipanes, durante los 16 años trascurridos desde 1861 á 1876, asciende á 19 millones y medio de florines holandeses, ó sea 160 millones de reales, lo que da un término medio de 10 millones de reales por año. Resulta que el valor de esta esportacion ha ido aumentando de año en año, de manera que el correspondiente al de 1876 se aproxima á 24 millones de reales. El último catastro formado atribuye al cultivo del tulipan, de los jacintos y de otras bulbosas 250 hectáreas, situadas la mayor parte en las cercanías de Egmont, Belsen, Haarlem, Schote, etc., pero además de estas localidades donde se cultiva en grande la cebolla existen en todo el territorio holandés multitud de pequeños terrenos, en los cuales el tulipan y el jacinto son cultivados con esmero y con el éxito que los anteriores datos revelan.

## MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 13'50 á 14'75 pesetas arroba.  
 Tocino añejo, de 18'50 á 19'50 pesetas arroba y de 0'84 á 0'85 pesetas libra.  
 Jamon, de 25'00 á 30'00 pesetas arroba y de 1'23 á 1'75 pesetas libra.  
 Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas.  
 Garbanzos de 7'00 á 17'50 pesetas arroba y de 0'29 á 0'71 pesetas libra.  
 Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba y de 0'25 á 0'37 pesetas libra.  
 Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba y de 0'30 á 0'37 pesetas libra.  
 Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba y de 0'25 á 0'29 pesetas libra.  
 Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.  
 Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.  
 Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.  
 Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba y de 0'56 á 0'80 pesetas libra.  
 Patatas, de 2'25 á 2'50 pesetas arroba y de 0'12 á 0'14 pesetas libra.  
 Aceite, de 17'00 á 17'30 pesetas arroba y de 0'53 á 0'60 pesetas libra.  
 Vino, de 6'00 á 10'00 pesetas arroba y de 0'23 á 0'37 pesetas cuartillo.

## VARIEDADES.

Aun á trueque de descorrer en parte el velo que deja estendido sobre los acontecimientos que narra el autor del siguiente bellissimo artículo, queremos dar algunas esplicaciones del motivo por qué aparece en la REVISTA un trabajo que la favorece y una firma que la honra.

Nuestro estimado amigo el distinguido y popular literato D. Antonio de San Martin, hace tiempo se halla entre nosotros con su dulce compañera la interesante Mis (tiene un nombre tan revésado que no lo recordamos en este momento) y conociendo la

amabilidad del Sr. San Martín, le pedimos un artículo para nuestra REVISTA.

Dos meses han pasado desde [que nos lo ofreció, y ya temíamos se hubiera olvidado de su oferta, cuando hace cinco días la vimos cumplida recibiendo el siguiente artículo por el que damos las más expresivas gracias á nuestro amigo.

### LOS PLACERES DE LA CAZA.

No soy cazador, ni lo seré nunca, por varias y poderosas razones.

La primera, y mas principal, porque no me siento inclinado á serlo; la segunda porque soy algo corto de vista, y la tercera porque el sol, cuando calienta demasiado, me hace poca gracia, y el polvo de los caminos no me hace ninguna.

Si todos los hombres fuesen de mi modo de pensar, las tímidas liebres, las pobres perdices, y los conejos *minadores*, se morirían de vejez, y no de muerte violenta.

¡Pobres animalillos!

Cuando mas tranquilos están, los alegres gritos de los cazadores, los ladridos de los perros, turban su sosiego.

Liebres y conejos alzan la cabeza, *anhieñan* las orejas, y miran fijamente hácia el lado de donde viene el peligro, y conocido este huyen despavoridos, con la velocidad del viento, pero la huida pocas veces les salva de la mortífera bala, ó los fieros mordiscos de los galgos.

¡El hombre es cruel!

Aun los que se creen mas inferiores, tienen en algunas ocasiones instintos de fiera.

Díganlo sino los aficionados á la caza, cuando la bala de su escopeta tiende á un inofensivo animalejo, que ningun daño les habia causado, y que antes de espirar, y al sentirse herido, lanza un grito doloroso de agonía, incógnita protesta contra su matador.

¡Pobres animalillos! repetimos.....

Comprendo que el que ha nacido cazador, persiga y venza á las feroces alimañas, pero lo que no comprendo es que se ensangrienta con una infeliz liebre ó con un conejo desdichado.

Se me dirá que no en todas partes hay tigres y panteras á quienes hacer la guerra, y que no todos tienen el valor necesario para acometer á tan bravas alimañas.

Verdad es.

Tambien es cierto que con una liebre ó un conejo, un buen cocinero confecciona un sabroso plato.

Todo esto lo confieso, mas á pesar de mi confesion, no puedo por menos de condolerme de la triste suerte de la *caza menor*.

Por la razon misma de que jamás me han gustado las cacerías, de poco tiempo á esta parte recibo repetidas invitaciones para asistir á tan fatigosos ejercicios.

Poco tiempo hace, los condes de la C. de S., me invitaron á pasar unos días en una soberbia posesion que tienen en la provincia de.....

El conde y la condesa de la C. de S., son dos personas sumamente amables, finisimas, y que practican la hospitalidad á las mil maravillas.

Sabía de antemano, que exceptuando la caza, pasaria agradablemente el tiempo en la posesion, de la cual me habian dicho que tenía hermosos jardines; frescos estanques, y magnificas alamedas.

Todo esto era sumamente agradable en tiempo de vera-

no, especialmente para los que como yo, viven en Madrid en donde solo existe una raquítica vejetacion; unos árboles cuyas hojas parecen de papel pintado de verde.

Partí, pues, para la casa de los Condes, en compañía de una infinidad de personas invitadas igualmente á pasar una temporada en la posesion de dichos señores.

Recibiéronnos estos, no á la puerta de su casa, que bien pudiera llamar palacio, sino á bastante distancia de este, montados á caballo y seguidos de lacayos.

El coche que nos conducía, rodaba por entre añosas encinas, muchas de las cuales contarian probablemente nuevecientos ó mil años, y corpulentos álamos de murmurador follaje.

Empezaba á declinar la tarde, y millares de pájaros despedían alegremente al astro rey, que doraba las cumbres de los lejanos montes.

Purísimo, embalsamado era el ambiente, y en aquellos hermosos lugares no molestaban los ardores de la canícula.

Despues de los saludos de estilo, los condes se nos adelantaron, para recibirnos por segunda vez, á la puerta de su morada.

No me habian engañado los que me habian dicho que esta era confortable.

Los criados llevaron nuestros equipajes de verano, á los aposentos que nos habian destinado, cenamos poco despues de puesto el sol, y dos horas mas tarde entregamos nuestros cuerpos al descanso.

Rendido me hallaba en brazos de Morfeo, cuando me despertaron bruscamente los roncós y agudos sonos de las trompas de caza.

Ignoro que efecto me causará el pavoroso sonido de la trompeta del Juicio final; probablemente será un efecto terrible, *espeluznante*, si es que mi cráneo, que no lo creo, conserva entonces restos de la cabellera que me ha concedido el cielo.

No tan terrible, pero si bastante aterrador, me lo causaron las notas de las consabidas trompas.

«¡Lástima de lecho blando y mullido!» pensé yo. «¡Tener que abandonarlo en estos momentos, cuando el sueño era tan dulce y reparador! En fin, ¡paciencia!...»

No habia remedio. Necesario era vestirse apresuradamente, para lanzarse al campo en pós de inocentes victimas á quienes inmolar.

Vestime por lo tanto, me reuní en el comedor con los impacientes cazadores, que *despachaban* con rapidez el desayuno, y luego comenzó la batida.

No es mi ánimo, ni los estrechos límites de que dispongo me lo permiten, referir todos los lances de la cacería.

Diré únicamente que esta fué del agrado de los encarnizados enemigos de liebres y conejos, y que muchos de estos tímidos habitantes de los bosques, ensangretaron los olorosos tomillos de aquellos campos. Tambien perdieron la vida tres grandes zorros ó zorras (ignoro el sexo á que pertenecian), alimañas perjudiciales, que por serlo, no me causaron la menor compasion.

Animadísimo era el cuadro, ó mas bien los cuadros que ofrecían los alegres cazadores, tan luego como tenia lugar una batida. Todos hablaban á un tiempo celebrando unos los certeros tiros de tales ó cuales individuos, y censurando otros la torpeza de este ó de aquel cazador.

Es el noble ejercicio de la caza, fiel imágen de la guerra. Nada mas higiénico quizá que ese ejercicio, que tiene por patron á S. Huberto. Sin embargo, yo no cantaré jamás las

excelencias de una diversion que no pocas veces ha causado, causa y causará víctimas entre los mismos cazadores.

¡En cuántas ocasiones, en vez del corpulento ciervo, ó del cerdoso javalí, vuelve ensangrentado, muerto y tendido en unas angarillas hechas con ramas, el mas infatigable cazador de una alegre partida! ¡El disparo de un cazador novel ó poco cauto, basta para convertir en catástrofe una de las diversiones que con mas partidarios cuenta!

Pero dejemos estas lúgubres consideraciones, que no han de amenguar el ardor de ninguno de los que tienen aficion á los placeres de la caza.

En medio de una verde pradera, á orillas de un manso riachuelo, y bajo las ramas frondosas de una multitud de árboles de varias especies, nos detuvimos para hacer honor á un succulento refrigerio que habian mandado preparar nuestros amables confitriones.

Grande era el apetito, grande la voluntad con que el refrigerio se nos ofrecía, y todos acometimos con placer las viandas.

Momentos despues los gritos de los ojeadores, despertaban de nuevo los tranquilos ecos de los montes.

¿Qué más puedo decir a los lectores míos?

Añadiré, con el poeta los tan sabidos versos:

*«Mate moros quien quisiere,  
que á mi no me han hecho mal.»*

Máten pues, conejos y liebres todos aquellos que poseen excelentes escopetas y excelentes perros, y que por añadidura sienten dentro de sí algo que les impulse al estermio.

Yo no comprendo, ni he comprendido jamás los placeres de la caza.

Termino este artículo con un amistoso saludo á los condes de la C. de S., deseándoles al propio tiempo largos años de vida para que puedan disfrutar su linda posesion, de la que conservo agradables recuerdos.

NOTA. Entre estos no cuento los de la caza.

ANTONIO DE SAN MARTIN.

### EL CAFÉ DE LAS CUATRO ESTACIONES.

El día 13 fuimos invitados á visitar el nuevo café que llevará el nombre de estas líneas, y nos creemos, por tanto, obligados á dedicar cuatro palabras á este centro de reunion.

Los Sres. Ansele y Compañía se propusieron someter al juicio de sus amigos la forma en que pensaban abrir al público el establecimiento, y al efecto invitaron á los de más confianza, con asistencia de los maestros y director facultativo de las obras.

La reunion, pues, tenia un carácter especial, hallándose en ella representadas todas las clases sociales de nuestra cultura capital.

Los salones se encontraban como si se tratara de recibir al público, siendo posible de consiguiente apreciar al primer golpe de vista el buen gusto y la elegancia con que se ha estudiado todo para hacer allí cómoda y agradable la estancia.

Una de las circunstancias que más nos llamaron la atención, es que cuanto es esencial al edificio ó le decora y adorna, se debe al trabajo salmantino y esta es sin duda alguna la idea que se ha tenido presente para construir el café de las Cuatro Estaciones, y ella sola basta, á nuestro juicio, para despertar interés y simpatías.

Hijos de Salamanca son los que forman la compañía é hijos de esta ciudad los tapiceros, ebanistas, pintores, fundidores y cuantos han llevado allí el concurso de su trabajo y de su industria para preparar un local que exige obras varias, conocimientos diversos y objetos que en su gran parte

no se confeccionan en Salamanca. Por eso de fuera de ella se ve aquello absolutamente indispensable: los preciosos espejos, las excelentes mesas y el magnifico y elegante servicio que ostenta las iniciales de la compañía. Pero al lado de esto, y formando un conjunto elegante por su sencillez y disposicion, se destaca el trabajo de los talleres de Ansele, ocho magnificos lienzos del reputado pintor D. Fernando Rodriguez, esbeltas columnas de la fundicion de Moneo y la unidad del pensamiento que ha inspirado las obras todas, en cuya ejecucion han rivalizado sus maestros y cooperadores.

Mas el objeto del nuevo local obligaba á dar una muestra del servicio que el público va á encontrar en él, y la muestra se ofreció en un espléndido banquete, en el cual los dueños del establecimiento tuvieron ocasion de dar á conocer y los asistentes de apreciar, el esquisito gusto que predominará en la cocina, repostería y cuantas dependencias son propias de un establecimiento de esta indole.

Tocó el turno á los brindis acompañados de riquísimo *cremal*, el más selecto de la célebre champagne, y la mayor armonía y unidad de pareceres: un recuerdo para el público que frecuenta los cafés y visita los casinos y la cordial enhorabuena á la compañía, deseándola todo género de prosperidades en justa recompensa á sus sacrificios, tal es el resumen de cuanto allí se dijo y produjo en nosotros la grata satisfacion de haber concurrido á una reunion reflejo fiel de lo que en nuestros dias son los cafés: tertulia de todas las clases de la sociedad.

Publicamos á continuacion el prospecto para las funciones de los teatros de esta capital, que nos ha remitido la Empresa, á la que deseamos vea recompensados sus sacrificios.

### TEATROS DEL LICEO Y HOSPITAL DE SALAMANCA.

*Compañía de declamacion bajo la direccion del primer actor D. Antonio Vico.*

Se abre un abono en la Imp. de Nuñez, Corriño, 28, por veintiseis únicas representaciones, las cuales se darán trece en el teatro del Liceo y trece en el del Hospital á los siguientes

PRECIOS.	ABONO.	DIARIO.
Palcos y plateas.	30 rs.	40 rs.
Idem segundos.	»	24
Butaca sin entrada.	6	7
Delantera de palco sin idem.	»	7
Delantera de platea sin idem.	3	4
Butaca de palco sin idem.	»	4
Grada de platea sin idem.	2	3
Delantera de 2.º piso sin idem.	1.50	2
Entrada general.	»	3

La empresa que ha tomado á su cargo para la presente temporada los teatros del Liceo y Hospital, constante en su propósito de presentar siempre las mejores compañías que actuen en los teatros de España, ha contratado, no sin grandes y costosos sacrificios, la de Declamacion que dirige el eminente primer actor D. Antonio Vico. El nombre de este artista cuya reputacion está á la altura del primero de España, nos releva de todo género de esplicaciones; y conocidos de público salmantino la mayor parte de los actores que le acompañan, anticipadamente puede juzgar del conjunto de la Compañía.

### LISTA DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA.

Primer actor y director de escena, D. Antonio Vico.—Primera actriz, D.ª Concepcion Marin.—Otra primera actriz y dama joven, doña Antonia Contreras.—Primer actor y director del género cómico D. Gabriel Sanchez Castilla.—Otro primer actor y primer galan joven, D. Alberto Rodriguez.—Primer actor de caracter anciano, don Julio Garcia Parreño.—Dama matrona y primera característica, doña

Carmen Fenoquio.—Otro primer actor cómico y primer característico, D. José Alisedo.—Segunda dama, D.<sup>a</sup> Amalia Chaman.—Segundo Galán, D. Manuel Vico.—Actriz cómica, D.<sup>a</sup> Eladia García.—Galán joven, D. José Luna.—Segundo barba, D. Pedro Moreno.—Actrices, D.<sup>a</sup> Carmen Quiroga.—D.<sup>a</sup> Josefa Sánchez.—Segundo gracioso, don Julian Castro.—Actores, D. José Quiroga.—D. Salustiano Rosales.—Apuntadores: D. Francisco Albuin.—D. Enrique Pérez.

REPERTORIO.—Obras dramáticas escritas espresamente para el Sr. Vico, y estrenadas por dicho señor con esta compañía en el teatro Español y Apolo de Madrid.

Consuelo, Ayala.—Lo que no puede decirse, Echegaray.—Algunas veces aquí, id.—En el pilar y en la Cruz, id.—Morir por no despertar, id.—O locura ó santidad, id.—El Nudo gordiano, Sellés.—La opinion pública, Cano.—Milton, Giner de los Rios.—Arte y corazon, Fuentes y Arjona.—El primer aniversario, Na Reus.—El esclavo de su culpa, Cabestany.—Honor sin honra, La Serna.—La novela del amor, Valentin Gomez.

Además de las Obras Nuevas citadas, el Sr. Vico alternará con las mejores del Teatro antiguo y moderno como son:

La vida es sueño.—El Alcalde de Zalamea.—Los grandes títulos.—García del Castañar.—En el puño de la espada.—La escala de la vida.—El tanto por ciento.—El primo y el relicario.—La jura en Santa Gadea.—La levita.—El paño de lágrimas.—El noveno mandamiento.—El zapatero y el Rey.—La feria de las mujeres.—La esposa del vengador.—En el seno de la muerte.

## SECCION DE ANUNCIOS.

Se arriendan, desde hoy, 81 huebras de tierra labrantia en término de Pelabrabo y sitio de las Raposeras, para lo que dirán condiciones y precio en Salamanca calle de S. Pablo, número 22.

Se arrienda la panera núm. 5, de la calle de Espoz y Mina de esta ciudad. Quien desee tratar de su arrendamiento, puede avistarse con su dueño, que vive en la calle del Prior, núm. 4.

Se venden en pública y extrajudicial subasta varias fincas rústicas y censos sobre casas pertenecientes á los Excmos. Sres. Condes de Peñaranda de Bracamonte, radicantes en el término de dicha villa. La subasta tendrá lugar el día 14 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en casa de D. José García Maceira, según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma.

## BOLETIN OFICIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Ahora que se van á anunciar á la venta infinidad de fincas del Estado, situadas en esta provincia, se admiten suscripciones á este Boletín en la imprenta de Nuñez, Cerrillo 28, al precio de 12 rs. trimestre en la capital y 16 fuera, mandando su importe adelantado.

**SALAMANCA:**  
CERRILLO, 28, IMPRENTA DE D. FRANCISCO NUÑEZ, 28, CERRILLO.  
1879.

PRECIO EN REALES.	
Trigo candel, fanega. . . . .	55
Id. Barbilla. . . . .	31
Cebada. . . . .	33
Centeno. . . . .	120
Garbanzos. . . . .	51
Algarrobos. . . . .	1400
Bueves de labor, uno. . . . .	1500
Nevíllos de 5 años, uno. . . . .	600
Añojos y añojos, uno. . . . .	800
Vacas cotrales, una. . . . .	»
Cerdos al destete, uno. . . . .	»
Id. de 6 meses, uno. . . . .	»
Id. de un año, uno. . . . .	»
Id. de año y medio á 2, uno. . . . .	55
Carne de vaca, arroba, vivo. . . . .	55
Acete, cántaro. . . . .	6
Pielas de cabrito, una. . . . .	56
Lanas, arroba. . . . .	3.25
Carbon, arroba. . . . .	28
Vino, cántaro. . . . .	21
Harina de 1. <sup>a</sup> , arroba. . . . .	21
	SALAMANCA
	ALBA DE TORMES.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
	BÉJAR.
	CIUDAD-RODRIGO.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
	CANTALAPIEDRA.
	LEDESMA.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
	PEÑARANDA.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
	TAMAMES.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
	VITIGEDINO.
	GUIJUELO.
	BÚRGOS.
	ARÉVALO.
	BARCELONA.
	MEDINA.
	PALENCIA.
	PIEDRAHITA.
No hay datos.	
	SANTANDER.
	VALLADOLID.
	RIOSECO.
Calma en trigos.—Flojedad en harinas.	
	PARIS.
Trigos muy firmes.	
	MARSELLA.
	BURDEOS.